

DECRETO N° 63/23

Conscripto Bernardi, 01 de junio de 2.023

Visto:

El Decreto del Ejecutivo 13/23; y,

Considerando:

Que el mismo autoriza a realizar trasferencias a la cuenta MERCADO PAGO para la adquisición de diversos productos que ofrece la pagina Mercado Libre

Que en esta ocasión se pretende adquirir para ser utilizado en el “Educando en Movimiento” 2 (dos) Pizarras Blancas 90 x140 Mdf Marco Aluminio + Accesorios Doggo, con el costo de \$ 31.800,00 (pesos treinta y un mil ochocientos) con mas \$ 190,00 (pesos ciento noventa) de impuestos, haciendo un total de \$ 31.990,00 (pesos treinta y un mil novecientos noventa) y se debe transferir a la cuenta MERCADO PAGO ese monto.

Que a efectos de dar curso legal a lo expresado se debe confeccionar la norma legal correspondiente.

POR ELLO

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Transfiérase la suma de \$ 31.800,00 (pesos treinta y un mil ochocientos) con mas \$ 190,00 (pesos ciento noventa) de impuestos, haciendo un total de \$ 31.990,00 (pesos treinta y un mil novecientos noventa) y se debe transferir de la cuenta corriente del municipio de Conscripto Bernardi N° 3429/8 del banco de Entre Ríos a la cuenta de MERCADO PAGO, CVU 0000003100007499594496 (Alias: curry.anafe.crin.mp) para la compra de 2 Pizarras Blancas 90 x140 Mdf Marco Aluminio + Accesorios Doggo,

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al área contable para que efective la operación e impute la erogación a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

ARTÍCULO 3°: De forma, notifíquese, comuníquese y archívese.


MACHADO CELIA R.
Sra. de Gobierno y Economía
Municipalidad Conscripto Bernardi




CATTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI E. R.

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 63/23
FECHA DE SANCIÓN: 01/06/2023
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 14:01:00 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

ec566a992f7e8bc47b9c839cb766b0701c1ae65e11e9ff798ef568a5114f25e0

URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=63-23&hash=ec566a992f7e8bc47b9c839cb766b0701c1ae65e11e9ff798ef568a5114f25e0>



*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*